

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 609

5 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desarrollo y los planes a cerca y largo plazo del Museo del Mundillo de Puerto Rico, Inc. y las posibles gestiones gubernamentales y municipales necesarias para promover dicho atractivo turístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Moca se distingue por su gran encaje llamado mundillo. Dicho encaje se distingue por la delicadeza y belleza del mismo, que lo hace único en el mundo, por lo cual los puertorriqueños lo utilizan para eventos importantes tales como bautismos, bodas, entre otros. Por otro lado, ha sido utilizado por grandes personalidades puertorriqueñas y norteamericanas, tales como nuestro orgullo la honorable Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal Supremo de Estados Unidos.

Para poder preservar nuestra cultura, el Taller de Artesanos Mocanos, Inc., organización sin fines de lucro estableció el Museo del Mundillo a los fines de promover el mundillo como medio de expresión artística y de sustento en un municipio con una alta tasa de desempleo. Para poder cumplir con su misión de mantener la tradición histórica, artesanal e industrial del mundillo, el pasado 16 de julio de 2003, se aprueba la Resolución Conjunta Núm. 745. Esta le transfería por el precio nominal de

un (1.00) dólar, al Municipio de Moca, la estructura y terrenos donde ubicaba la antigua Unidad de Salud Pública del Municipio de Moca para que se estableciera la sede del Museo del Mundillo.

El Senado de Puerto Rico reconoce la importancia de la preservación de nuestra cultura y tradiciones, en especial la historia y desarrollo del mundillo. Ante esta realidad, es la Comisión de Desarrollo del Oeste considera imperativo que se realice una investigación sobre el desarrollo y los planes a cerca y largo plazo del Museo del Mundillo de Puerto Rico, Inc. y las posibles gestiones gubernamentales y municipales necesarias para promover dicho atractivo turístico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto
2 Rico realizar una investigación sobre el desarrollo y los planes a cerca y largo plazo
3 del Museo del Mundillo de Puerto Rico, Inc. y las posibles gestiones
4 gubernamentales y municipales necesarias para promover dicho atractivo turístico.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus
6 hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los
7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima
8 Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

9 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.